

**INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2021**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN**

**ÍNDICE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  | PRESENTACIÓN  | 3 |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  | Apartado 1 |  |   |
|  |  | INTEGRACIÓN  |   6 |
|  |  |  |  |
|  | Apartado 2 |  |  |
|  |  |   |
|  |  | SESIONES EFECTUADAS  | 10 |
|  |  |  |  |
|  | Apartado 3 |  |  |
|  |  |  ACCIONES REALIZADAS |  12 |
|  |  |  |  |
|  | Apartado 4 |  |  |
|  |  |  |  16 |
|  | Apartado 5 | APROBACIÓN DEL INFORME |  |
|  |  |  |   |
|  |  |  |  |

**PRESENTACIÓN**

Las Comisiones del Consejo General, encuentran su fundamento legal, en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la cual, en su artículo 127, establece:

**Artículo 127.** Para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, se integrarán Comisiones compuestas por 3 consejeros, siendo las siguientes:

1. Comisión Permanente de Prerrogativas;
2. Comisión Permanente de Administración;
3. Comisión Permanente de Participación Ciudadana;
4. Comisión Especial de Precampañas;
5. Comisión de Denuncias y Quejas, y
6. Comisión de Educación Cívica, y
7. Las demás que se consideren necesarias.

La Comisión de Administración y la de Educación Cívica será presidida por la o el consejero presidente.

El Consejo General del Instituto, en el acuerdo de creación o integración de las Comisiones, establecerá las modalidades acordes a las necesidades y naturaleza de los asuntos que les encomienden.

Los Consejeros Electorales, tienen la atribución y obligación de formar parte de las Comisiones, como lo indica el artículo 123 en su fracción XLIX de la Ley de la materia, que dice:

*“XLIX. Integrar las Comisiones Permanentes, Especiales y las que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 127 de esta Ley y resolver sobre los proyectos de dictamen de éstas;”*

En ese sentido, en términos de la atribución conferida al Consejo General a través del artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es que se crea por primera vez, a través del acuerdo C.G. 013/2014 la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo General siendo que, en lo que refiere a sus obligaciones y atribuciones, nos podemos remitir al artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que en su parte conducente se transcribe a continuación:

**ARTÍCULO 10.** Las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa las obligaciones y atribuciones siguientes:

…

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

1. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia recabe y otorgue la información pública obligatoria dentro de los términos establecidos para ello, con las salvedades que la propia ley señala.

2. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia realice el trámite a las solicitudes de información dentro del marco legal establecido para ello.

3. Vigilar y supervisar que el Comité de Transparencia cumpla con las funciones encomendadas en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos personales.

 4. Presentar al Consejo General el Informe Anual de Actividades de la Comisión.

5. Recibir, circular, discutir y aprobar el informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia.

6. Vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información.

7. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.

8. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

Por lo que, de acuerdo a la normativa antes mencionada, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, En el artículo 10, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, numeral 4; el artículo 11 numeral 1, así como el punto de acuerdo tercero del Acuerdo C.G. 026/2020, la referida Comisión, presenta el Informe Anual de Actividades Correspondiente al Ejercicio 2021.

Este informe en su contenido rinde cuenta sobre los apartados siguientes:

**Integración:** En este apartado se encuentra la integración de la actual Comisión de Transparencia.

**Sesiones efectuadas:** Este rubro contiene las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2021, que integrantes asistieron y los temas que se trataron en ellas.

**Acciones realizadas:** En esta sección se informa sobre la vigilancia y supervisión, que llevó a cabo esta Comisión, las diversas acciones que realizó la Unidad de Acceso a la Información Pública, conforme a sus funciones y las diversas disposiciones establecidas en la normatividad aplicable, figurando por ejemplo los cursos en los que participaron los Servidores Públicos de este Instituto Electoral, la atención brindada a cada una de las solicitudes de acceso a la información pública, y de protección a datos personales.

Al finalizar la exposición de las actividades elaboradas, se podrá concluir que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, cumplió en su totalidad y de forma exitosa con el objetivo previsto.

**Aprobación del Informe. -** Aprobación del presente informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2021, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**INTEGRACIÓN**

El día 20 de octubre de 2020, en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, se aprobó por mayoría de votos el Acuerdo C.G. 026/2020 mediante el cual se acordó la nueva integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, quedando conformada de la siguiente manera:

|  |
| --- |
|  **PRESIDENTE**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZACONSEJERO ELECTORAL  |
| **INTEGRANTE**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINACONSEJERA ELECTORAL  |
| **INTEGRANTE**LIC. ROBERTO RUZ SAHRURCONSEJERO ELECTORAL  |
| **SECRETARIO TÉCNICO**LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORATITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  |

Es importante señalar que con fecha 15 de diciembre de 2021, se designó al Lic. Bernardo José Cano González, como Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral, a través del Acuerdo marcado con el número de folio C.G.-152/2021, mismo nombramiento que surtió efectos a partir del 16 de diciembre de 2021.

En virtud de lo anteriormente mencionado, y conforme al artículo 7 del Reglamento

para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el que se señala:

…

“Para las demás Comisiones que se consideren necesarias, su integración se hará conforme a lo previsto en este artículo, fungiendo como Secretario Técnico el titular de la Dirección o Unidad Técnica correspondiente”.

Por lo que, la Comisión de Transparencia de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, quedó conformada de la siguiente manera:

|  |
| --- |
|  **PRESIDENTE**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZACONSEJERO ELECTORAL  |
| **INTEGRANTE**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINACONSEJERA ELECTORAL  |
| **INTEGRANTE**ROBERTO RUZ SAHRURCONSEJERO ELECTORAL  |
| **SECRETARIO TÉCNICO**LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZTITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  |

El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en su artículo 8 señala:

**ARTÍCULO 8.** La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información tendrá además de las atribuciones establecidas en el artículo 10 del Reglamento para el

funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y

de Participación Ciudadana de Yucatán, las siguientes:

I.-Promover y coadyuvar con el acceso a la información pública, la transparencia

en la gestión pública y la rendición de cuentas a los ciudadanos;

II. Vigilar y fomentar la correcta implementación del principio electoral de máxima publicidad;

III. Difundir entre los ciudadanos sus derechos políticos-electorales, fomentando la participación informada;

IV. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

Es de importancia señalar que las actividades, y funciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en el ejercicio 2021, han sido realizadas conforme a los acuerdos tomados, tanto del Instituto Electoral, como del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Órgano Garante, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de las herramientas, con las que personal, de esta área administrativa cuenta para realizar dichas actividades, siempre con el propósito de brindar atención, al acceso a la información, a quienes así lo requieran, como el derecho humano que le corresponde.

Asimismo, conforme a lo aprobado por la Junta General Ejecutiva, se reanudaron los plazos y términos que fueron suspendidos con motivo de la pandemia, en materia de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales.

**SESIONES EFECTUADAS**

En el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral, realizo 4 sesiones, para aprobar diversos informes, proyectos de actas, asuntos generales y demás asuntos de su competencia; a continuación, se desglosan los asuntos tratados en cada sesión:

|  |
| --- |
| **SESIÓN 26 ENERO 2021** |
| **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** | **ASISTENCIAS** | **TEMAS TRATADOS** |
| 26 de enero de 2021 | 16:00 hrs. | Video conferencia a través del siguiente link: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1238612514>  | \*Mtro. Alberto Rivas Mendoza(Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) \*Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Licdo. Roberto Ruz Sahrur(Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  | 1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de fecha 03 de diciembre de 2020.2. Presentación del Cuarto Informe Trimestral correspondiente al período de octubre a diciembre de 2020, de la Unidad de Acceso a la Información Pública. 3.-Presentación del Informe Anual 2020 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.4.- Presentación del Informe Trimestral del Comité de Transparencia. |

|  |
| --- |
| SESIÓN 11 DE MAYO DE 2021 |
| FECHA | HORA | LUGAR | ASISTENCIAS | TEMAS TRATADOS |
| 11 de mayo de 2021 | 11:30 hrs. |  Video Conferencia a través del link: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1249694389>  | \*Mtro. Alberto Rivas Mendoza(Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) \*Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Licdo. Roberto Ruz Sahrur (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Sec. Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información  | 1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de fecha 26 de enero de 2021.2.- Presentación del Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2021, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia).3.- Presentación del Informe Trimestral del Presidente del Comité de Transparencia.  |

|  |
| --- |
| **SESIÓN 09 DE SEPTIEMBRE 2021** |
| **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** | **ASISTENCIAS** | **TEMAS TRATADOS** |
| 09 de septiembre de 2021 | 10:00 hrs. | Video Conferencia a través del link: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1235075363>  | \*Mtro. Alberto Rivas Mendoza(Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) \*Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Licdo. Roberto Ruz Sahrur (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario. Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información  | 1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 11 de mayo de 2021.2.- Presentación del Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de 2021, de la Unidad de Acceso a la Información Pública.3.- Presentación del Informe Trimestral del Presidente de Comité de Transparencia. |

|  |
| --- |
| **SESIÓN 11 NOVIEMBRE 2021**  |
| **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** | **ASISTENCIAS** | **TEMAS TRATADOS** |
| 11 de noviembre de 2021 | 10:00 hrs. | Video Conferencia a través del link: <https://videoconferencia.teñmex.com/j/1241691498>  | \*Mtro. Alberto Rivas Mendoza(Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) \*Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Licdo. Roberto Ruz Sahrur (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información  | 1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de fecha 09 de septiembre de 2021.2. 4.- 2.- Presentación del Tercer Informe Trimestral correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2021 de la Unidad de Acceso a la Información Pública. 3.- Presentación del Informe Trimestral del Presidente del Comité de Transparencia.3.-  |

**ACCIONES REALIZADAS**

El objetivo principal de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, es vigilar y supervisar la máxima Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, respecto de las funciones, y actividades realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante la supervisión de los mecanismos de acceso a la información, y proponiendo, en su caso, acciones para su mejoramiento.

Dicho lo anterior, la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, recibió y analizó los informes de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en cuanto a la actualización de la información pública de las Obligaciones de Transparencia, procurando en todo momento vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de Transparencia y Acceso a la Información, a fin de que se mantenga actualizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y en la página web del Instituto, la Información a que se refieren los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Además, se encargó de vigilar la atención, y el trámite que se dio a las solicitudes de Información Pública y, Datos Personales, para que se resuelvan y notifiquen, en tiempo y forma a los solicitantes.

Por lo que la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, durante el año 2021, se dio a la tarea de vigilar y supervisar las acciones, y funciones realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, las cuales se señalan a continuación:

1. Vigiló que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto realice sus

actividades de manera transparente en el manejo de Información, y en los tiempos establecidos por la ley.

1. Supervisó la aplicación de normas, y procedimientos para la admisión, y el trámite que corresponde a cada una de las solicitudes de Información Pública, y Datos Personales, así como la organización, dirección y control de la documentación generada.

3. Supervisó a través de los informes de la Unidad de Acceso a la Información Pública, que las unidades administrativas, publiquen, y actualicen la información correspondiente al cuarto trimestre del 2020 (octubre a diciembre), así como también la información correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2021, (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre),con lo que se constató que se dio cabal cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, (Generales y Específicas), señaladas en el artículo 70, y artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán través de los formatos establecidos por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para su publicidad en el sitio web del Instituto, así como también en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

1. Supervisó el control y salvaguarda de los datos personales en posesión de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
2. Tomó conocimiento respecto de los recursos de revisión interpuestos por los recurrentes presentados en contra de las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información.

6.- Dentro de sus facultades, esta Comisión Permanente, recibió los Informes Trimestrales de actividades presentados por la Unidad de Acceso a la Información Pública, y los Informes de actividades del Comité de Transparencia, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

7.- En el Tercer Trimestre del ejercicio 2021, supervisó que las Servidoras Públicas, adscritas a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral participaran en los siguientes eventos impartidos por el Órgano Garante, Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP):

 - Capacitación al taller impartido por el INAI, mediante videoconferencia de fecha 07 de julio de 2021, en horario de 12:00 a 14:00 horas en el que se llevó a cabo los siguientes programas:

* Marco normativo que regula el tratamiento de datos personales en posesión de los S.O.
* Definiciones en el tratamiento de datos personales
* Principios y deberes en el tratamiento de datos personales
* ¿Qué es el documento de seguridad?
* Definiciones y conceptos principales
* Consideraciones finales.

- Capacitación para elaborar el documento de seguridad de los Sujetos Obligados, llevada a cabo por el Director General de Normatividad y Consulta, Luis Enrique Sánchez Hernández del INAI, realizada el 08 de julio de 2021, en horario de 12:00 a 15:00 horas.

- Reunión de trabajo, denominado “Programa de Entrenamiento en el Uso de la Plataforma SISAI 2.0”, mediante videoconferencia, con el fin de presentar el micrositio y programa de entrenamiento propuesto para facilitar el aprendizaje y uso del nuevo sistema SISAI 2.0. llevada a cabo el 23 de julio de 2021, a las 11:00 horas

Los cursos antes señalados, se impartieron en cumplimiento de las funciones del Comité de Transparencia, señaladas en la fracción V del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

8.- De igual forma tomó conocimiento, en el Tercer Trimestre del ejercicio 2021, presentado por la Unidad de Acceso a la Información Pública, que el día 13 de septiembre de 2021, dio inicio, el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con nuevas funciones para que las personas formulen solicitudes de información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO (derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición) a instituciones públicas de todo el país, como lo mandata la Ley General de Transparencia.

11.- Se vigiló, a través de los informes de la Unidad de Acceso a la Información Pública, que se diera cabal cumplimiento a los Recursos de Revisión, presentados y, notificados por el Órgano Garante ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral.

**APROBACIÓN DEL INFORME**

Los miembros que integran la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información aprueban el presente informe de actividades correspondiente al ejercicio 2021, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA****CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** | **LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ****TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** |
| **MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA****CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** | **LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR****CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** |